



**RESOLUCIÓN No. 106**  
(1 de noviembre de 2016)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que se consideró pertinente otorgar a los docentes investigadores categorizados por Colciencias como Senior, un reconocimiento como integrantes de la comunidad universitaria de la Sede Principal que se distingue por su excelencia.

Que se hace necesario formalizar el reconocimiento del premio a los investigadores Senior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otórguese reconocimiento como expresión del nivel de excelencia demostrado en investigación, a los siguientes docentes:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Perfilados como SENIOR por Colciencias	Stefano Vinaccia Alpi	Psicología
	Manuel Fernando Moya Vargas	Derecho



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida de cada docente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 11 de noviembre de 2016.

Expedida en Bogotá D.C., el primero de noviembre de 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.  
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.  
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría  
Secretario General